2023-00045
Adjudicación de apoyo

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DE ORALIDADCIRCUITO JUDICIAL DE CALI

j06fccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto Interlocutorio No 1323
Cali, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Atendiendo el memorial que antecede y como quiera que, se encuentra acreditado la muerte de la persona que pretendía apoyo para la realización de actos jurídicos mediante registro civil de defunción visible en el folio 3 del No 27SolicitaTerminación, se dará por terminado el presente proceso, por lo que el Juzgado

R E S U E L V E:

PRIMERO. INCORPORAR el memorial de registro civil de defunción visible en el folio 3 del No 27SolicitaTerminación.

SEGUNDO. En consecuencia, DAR POR TERMINADO el presente asunto.

TERCERO. PROCÉDASE al archivo del presente asunto y su respectiva anotación en Justicia XXI.

Notifíquese y cúmplase,

José William Salazar Cobo
Juez

Firmado Por:

Jose William Salazar Cobo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 006

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3beafa9434c77da268339cd5f1cb03555db7c293567a096e7505742a6ccf509c**

Documento generado en 13/12/2023 11:19:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica